

VISTO:

- Que mediante expediente 0016131/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación interina de los Profesores Asistentes Simples de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social Cátedra A, que se dicta en el primer nivel de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

- Que se cometió un error numeral en la rectificación de la Resolución 175/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución 30/2014 del HCACETS, en donde dice: "Rectificar parcialmente los artículos 1 y 2 de la Resolución 175/2013 del HCACETS"... debe decir "Rectificar parcialmente los artículos 2 y 3 de la Resolución 175/2013 del HCACETS".

ARTÍCULO 2: En virtud del artículo anterior, solicitar se rectifique parcialmente el artículo 1 de la Resolución 170/2014 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en donde dice: "Rectificar parcialmente los artículos 1 y 2 de la Resolución 175/2013 del HCACETS"... debe decir "Rectificar parcialmente los artículos 2 y 3 de la Resolución 175/2013 del HCACETS".

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

147